



Decreto 131/2022 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)
18-mar-2022

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR
DECRETO 790/2020 - SUSPENSION

Publicada en el Boletín Oficial del 19-mar-2022 Número: 34883 Página: 3

Resumen:

SUSPENDENSE, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, INCLUSIVE, PARA LAS MERCADERIAS ALCANZADAS POR LAS POSICIONES ARANCELARIAS DE LA NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR (N.C.M.) COMPRENDIDAS EN EL DECRETO N° 790 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2020, LAS ALICUOTAS DEL DERECHO DE EXPORTACION ALLI ESTABLECIDAS Y ACTUALMENTE EXIGIBLES, RESULTANDO DE APLICACION DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO Y HASTA AQUELLA FECHA, INCLUSIVE, LAS FIJADAS PARA LAS REFERIDAS MERCADERIAS EN EL DECRETO N° 230 DEL 4 DE MARZO DE 2020.

Texto completo de la norma



Esta norma modifica o complementa a 6 norma(s).



Esta norma es complementada o modificada por 2 norma(s).
